



Las diferencias climáticas entre las campañas hortícolas 2022/23 y 2023/24 que se pueden evidenciar, son las siguientes: La actual campaña de invierno ha sido más caluroso con una temperatura media en los meses de enero y febrero de 9.18 °C (8.20 °C la campaña anterior). En los meses de verano de ambas campañas las temperaturas han sido parecidas en torno a 27.5 °C. Las humedades Relativas han sido superiores esta campaña excepto los meses de mayo y junio. Las precipitaciones han sido inferiores en la última campaña 142 litros/m² (225 litros/m² la campaña anterior).



Destacar que las condiciones climáticas (humedad relativa alta y temperaturas suaves en los meses de invierno) ha favorecido la buena instalación de los auxiliares durante los meses de invierno.

Lo más importante sigue siendo el gran éxito del control biológico, que ha provocado una disminución de las plagas y de los virus transmitidos por las mismas.

En general, la mayoría de plagas secundarias han sido mejor controladas debido al mayor conocimiento de las mismas a lo largo de las distintas campaña.

TRIPS (*Frankliniella occidentalis*)



Esta plaga en este cultivo solo produce **daños directos** (cuando la infección es muy alta puede dañar los frutos). No ocasiona **daños indirectos (no transmite virus)**.

Ha estado presente en 1 de cada 10 plantas (se mantiene con respecto a la campaña anterior), y en la totalidad de los invernaderos muestreados. **En aquellas parcelas que no se ha realizado control biológico, la incidencia ha sido mayor.**



Unos de los **enemigos naturales** (organismos de control biológico) que han ayudado al control de esta plaga es *Amblyseius swirskii* presente en todas las plantas y en todos los invernaderos donde se han realizado sueltas. Se ha instalado perfectamente.

Con infecciones tan bajas como las que se han observado en esta campaña, los daños en fruto (placas plateadas-marrón) han sido mínimos y por tanto no se han apreciado pérdidas en la producción (semejante a la campaña anterior).

MOSCA BLANCA (*Bemisia tabaci*)



Esta plaga en este cultivo produce **daños directos** (cuando la población es muy elevada se puede llegar a producir un debilitamiento de la planta, clorosis y desecación de las hojas) y **daños indirectos** (transmisión de diferentes virus).

Se ha observado presencia de mosca blanca en 1 de cada 20 plantas y en la totalidad de los invernaderos muestreados (1 de cada 14 en la campaña anterior). El depredador *Amblyseius swirskii* (organismo de control biológico) ha ayudado al control de esta plaga (como se ha citado anteriormente).

Tanto las poblaciones de **mosca blanca** como de los virus más importantes que afectan a este cultivo, como son el **virus de las venas amarillas (CVYV)**, **amarilleamientos virales** y el **virus del rizado de nueva Delhi (ToLCNDV)**, han estado presentes en **niveles muy bajos, sin provocar pérdidas en el cultivo**.

La mosca blanca es vector del **virus de las venas amarillas (CVYV)**. Se han detectado algunas plantas con síntomas en la recta final del ciclo de cultivo sobre todo en sandías tardías.

Otro virus transmitido por esta plaga (junto con el pulgón) son los **amarilleamientos virales: CYSDV**, cuando el agente transmisor es la mosca blanca y CABYV cuando es el pulgón.

En general los **amarilleamientos virales** se manifiestan mayoritariamente al final del cultivo (cuando la planta está debilitada). Al igual que la campaña anterior, los síntomas en planta han sido mínimos.

El **virus del rizado de nueva Delhi (ToLCNDV)**, Se ha detectado su presencia en 1 de cada 500 plantas (semejante a la campaña anterior) y en la totalidad de los invernaderos muestreados.

La **baja incidencia de estos virus** es debido a que las medidas de hermeticidad se están implementando correctamente.

Recordar como mejor opción para el control de plagas utilizar estrategias de **control integrado**



PULGON (*Aphis gossypii*)



La especie predominante sigue siendo *Aphis gossypii* pero también se ha observado *Macrosiphum euphorbiae* en algunas de las parcelas muestreadas.

Se ha detectado presencia en casi la totalidad de las parcelas muestreadas (semejante a la campaña anterior) y en un número reducido de focos, en 1 de cada 13 plantas (1 de cada 250 campaña anterior).

ARAÑA ROJA (*Tetranychus urticae*)



Al alimentarse de células epidérmicas de los tejidos vegetales, producen una decoloración más o menos intensa.

Como primeros daños se observan punteaduras o manchas amarillentas en el haz de las hojas. Con mayores poblaciones se produce desecación e incluso defoliación. **Los ataques son más graves en los primeros estadios fenológicos de la planta.**

Se ha detectado presencia en un número reducido de parcelas y plantas (1 de cada 500 la campaña anterior). *Phytoseiulus persimilis* está presente en todas las parcelas en las que se han realizado sueltas en 1 de cada 50 plantas.



MINADOR DE HOJAS (*Spodoptera exigua*)



Otra plaga importante de este cultivo es el minador (*Liriomyza* spp), porque las larvas al alimentarse realizan galerías que reducen la capacidad fotosintética de la planta. **Su presencia ha sido mínima esta campaña, al igual que las anteriores.**

Las heridas ocasionadas por esta plaga facilitan la entrada de otros patógenos (hongos, bacterias, etc.).

MILDIU (*Pseudoperonospora cubensis*)



La enfermedad se manifiesta sólo en hojas, observándose tanto en viejas como jóvenes.

Se han detectado síntomas en un número reducido de parcelas en 1 de cada 10 plantas (1 de cada 17 la campaña anterior).

CHANCRO GOMOSO DEL TALLO (*Didymella bryoniae*)



Los síntomas más característicos son los de "chancro gomoso del tallo" que se caracteriza por una lesión pardo claro en el tallo recubierta de picnidios (puntos negros) y frecuentemente con exudaciones gomosas en los bordes de la lesión.

Se han detectado síntomas en un número reducido de plantas y en 1 de cada 2 invernaderos (semejante a la campaña anterior).

OIDIO DE LAS CUCURBITÁCEAS (*Sphaerotheca fuliginea*)



Se han observado síntomas en 1 de cada 29 plantas (semejante a la campaña anterior) y en la totalidad de los invernaderos muestreados, coincidiendo con la recta final del ciclo de cultivo.

Se producen manchas pulverulentas de color blanco en la superficie de las hojas (haz y envés), también afecta a tallos y peciolo. Las hojas y tallos atacados se vuelven de color amarillento y se secan, e incluso las hojas secas se desprenden.

Los frutos raramente son afectados, aunque cuando la enfermedad está muy avanzada, éstos pueden madurar prematuramente y carecer de sabor.





- Aquí puede consultar todo lo relativo a la **GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS**. Están disponibles algunas **Guías de Cultivos**.
- Acceda al **VISOR RAIF** si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- La Unión Europea ha regulado por vez primera y de forma general el uso de los plaguicidas. Consulte la **Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 21 de octubre de 2009, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Para conocer la trasposición de dicha Directiva a la normativa nacional consulte el **Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre**.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas, así como de la estrategia de control a seguir, consulte el **Reglamento Específico de Producción Integrada de Melón**.
- Consultar la relación de materias activas de **Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas** autorizadas en Producción Integrada de Melón.
- Consultar la relación de materias activas de **Herbicidas** autorizadas en Producción Integrada de Melón.
- Para consultar más sobre la **Producción Integrada en Andalucía** acceda a este apartado.
- Consultar en el **Registro de Productos Fitosanitarios** del MAGRAMA las materias activas autorizadas en el cultivo de Melón.
- Consultar el **Protocolo de campo** del cultivo de Melón.
- Descargar el programa informático **Triana cultivos así como sus actualizaciones**.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. (**Ampliar información**).
- **La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor**. Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los productos fitosanitarios. Posteriormente, el **Real Decreto 1311/2012** por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios reguló a nivel nacional estos requisitos. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. (**Ampliar información**).